

Tanicuchí, 21 de marzo del 2013

Señores
ACCIONISTAS TRANPORTE PESADO RUELSOL S. A.
Ciudad

De mis consideraciones:

En primer lugar agradezco la confianza en mí depositada para ejercer el cargo de Gerente General; y poner en su conocimiento el informe correspondiente al ejercicio económico 2012:

Como es de su conocimiento no fue nada fácil el obtener el permiso de operación pero al fin el 19 de abril del 2012 con resolución No. 006-CPO-005-2012-ANT, la Agencia Nacional de Tránsito nos concedió el Permiso de Operación a favor de la Compañía que operará bajo la modalidad de transporte comercial de carga pesada. Beneficiando a los vehículos debidamente calificados que fueron siete.

Se ha realizado las gestiones de publicidad y marketing para conseguir clientes fijos y poder prestar nuestros servicios. Por ser una compañía de reciente creación se nos ha dificultado el operar con satisfacción, por lo que hemos tenido muy poca actividad económica en el año 2012.

Se compró mobiliario para la oficina de la compañía.

Las obligaciones ante los organismos de control como Servicio de Rentas Internas y Superintendencia de Compañías se han cumplido mensualmente.

Para el año 2013 esperamos contar con los permisos de operación para todos los vehículos y con clientes; para así aumentar más nuestra actividad económica.

Atentamente,


Luis Anibal Tipán Jami
CC 0501855043